ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
ALCALDIA
Sigamos Construyendo Futuro

"SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO, ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO. ACTA Nº 26, DEL 09 SEPTIEMBRE 2015"

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIA MUNICIPAL *

En las dependencias del Auditorio Municipal de la comuna El Quisco, a nueve de septiembre del año dos mil quince, siendo las 08:53 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Presidenta, H. Alcaldesa:	**Señora Natalia Carrasco Pizarro**
Sesionan, los H. Concejales:	**Don Manuel González Vidal** **Don José Jofré Bustos** **Don Ismael Berroeta Álvarez** **Don Alfonso Gelvez Torres** **Don Mario Pérez Barrera**
Asisten, los Funcionarios:	**Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal** **Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico**
Ausente, H. Concejal:	**Don Eduardo Berríos Silva**

En el nombre de **Dios** y la **Patria**; la Señora Presidenta da por iniciada la sesión y la Señora Secretaria Municipal da lectura a la:

T A B L A

1.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento Acta de Sesión Ordinaria Nº 25, de fecha 2 septiembre 2015;**

2.- **Correspondencia.**

3.- **Cuenta Sra. Alcaldesa.**

4.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba modificar Ordenanza Municipal sobre funcionamiento de Ferias Libres de la Comuna de El Quisco, correspondiente a la Ordenanza de Feria Hortofrutícola. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 368/2015, de fecha 05 agosto 2015.**

5.- **Dpto. de Educación: Aprueba Modificación Presupuestaria y sus respectivos ajustes en las partidas de ingresos-gastos educacionales, y áreas de gestión correspondiente por concepto de mayores ingresos correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial -SEP- y Fondo de Apoyo a la Gestión Pública -FAEP-. Solicitud requerida por el Director del Dpto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario Nº 274/2015, de fecha 19 agosto 2015.**

6.- **Dpto. de Educación: Aprueba Modificación Presupuestaria y sus respectivos ajustes en las partidas de ingresos-gastos educacionales, y áreas de gestión correspondiente por concepto de mayores ingresos del Fondo de Apoyo a la Gestión Pública -FAEP-. Solicitud requerida por el Director del Dpto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario Nº 292/2015, de fecha 28 agosto 2015.**

7.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba solicitud de nueva patente comercial de alcoholes a Comercializadora y Gastronomía Resto y Mar Spa. Solicitud requerida por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando Nº 415, de fecha 28 agosto 2015, conforme al siguiente detalle de contribuyente:**

NOMBRE	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	OBSERV.
Comercializadora y Gastronomía Resto y Mar Spa	76.143.711 - 9	Discotheque-Cabaret-Salón de Baile	Hijuela N° 7, El Totoral, comuna El Quisco	Nueva Patente

8.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**

9.- **Informe Señores Concejales.**

10.- **Varios.**

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla;

1.- **Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba conforme a reglamento Acta de Sesión Ordinaria Nº 25, de fecha 2 septiembre 2015;**

Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. SECRETARÍA MUNICIPAL: APRUEBA CONFORME A REGLAMENTO ACTA N° 25/2015.

ACUERDO Nº 243.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 25, DE FECHA 02 SEPTIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

2.- Correspondencia.

2.1.-)

A: **Señores Concejales**
I. Municipalidad El Quisco

De: **Antonio Paredes Pérez**
Director de Obras Municipal

Memo.: **N° 441**
Fecha: 02 septiembre 2015
Materia: **Respuesta a correo de Permisos de Obras y Urbanización**
Contenido: Tengo el agrado de saludarle y a la vez enviar los Permisos de Obras y Urbanizaciones comunales por lo que adjunto a este memo la planilla Excel, correspondiente al mes de agosto de 2015, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, se necesita el acuerdo del honorable concejo para el Proyecto de Ampliación del Centro Cultural Camilo Mori de El Quisco; dicho acuerdo corresponden a los costos de operación y mantención que se originan una vez ejecutado el proyecto.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE SECPLA: APRUEBA COMPROMETER EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO "AMPLIACIÓN CENTRO CULTURAL CAMILO MORI, EL QUISCO"

ACUERDO Nº 244.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, COMPROMETER EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN QUE SE ORIGINEN UNA VEZ EJECUTADO EL PROYECTO DENOMINADO: "AMPLIACIÓN CENTRO CULTURAL CAMILO MORI, EL QUISCO", POSTULADO AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA Y/O PRIVADA, VERSIÓN 2015 DEL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, se hace entrega a ustedes de la planilla que contiene las licitaciones públicas realizadas al 31 de agosto de 2015.

-En el concejo anterior quedo pendiente el Ordinario N° 294, del Dpto. de Educación que hacía referencia de la contratación para el año 2015 de Evaluadores Pares, Ejecutores PSP, Capacitación del Diseño Universal del Aprendizaje. Quedaron de revisarlo en una comisión, ¿concejal Pérez estamos en condiciones para tomar el acuerdo?

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Sí alcaldesa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se agradece al concejo y lo llevamos a votación.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido para la contratación de los servicios a honorarios, anualidad 2015; Evaluadores Pares, Ejecutores PSP (Plan Superación Personal) -Capacitación DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: APRUEBA CONTRATACIÓN DE FUNCIONES A HONORARIOS PARA AÑO 2015

ACUERDO Nº 245.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR LAS FUNCIONES DE PROFESIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS A HONORARIOS, ANUALIDAD 2015. SOLICITUD REQUERIDA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), DE LA COMUNA DE EL QUISCO. SOLICITUD REQUERIDA MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO N° 294, DE FECHA 27 AGOSTO 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

-EVALUADORES PARES
-EJECUTORES PSP (PLAN SUPERACIÓN PERSONAL)
-CAPACITACIÓN DUA (DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE)

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Seminario "¿Cómo Construir Gobiernos Locales Confiables? Asociativismo, Participación Ciudadana y Calidad de la Gestión, que se realizará os días 30 septiembre, 01 y 02 de octubre, en la ciudad de Olmué.

-¿Hay algún concejal que desee participar?

Don Aníbal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Señores concejales, ayer llegó de la Asociación de Municipalidades de Chile una invitación para Coquimbo y lo tengan presente.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Es sobre la Ley del Lobby, Transparencia y Seguridad. Para los concejales que no han visto la Ley del Lobby sería bueno que asistieran.

-Yo estoy viendo el tema de los Gobiernos Locales y me quiero seguir fortaleciendo; yo opto al de Olmué.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Alguien más quiere asistir?

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: (Concejal levanta la mano, como manifestación de querer asistir)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido y pueda asistir el concejal don Ismael Berroeta.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se abstiene el concejal don Ismael Berroeta.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON ISMAEL BERROETA ALVAREZ AL SEMINARIO DENOMINADO "¿CÓMO CONSTRUIR GOBIERNOS LOCALES CONFIABLES? QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE OLMUE.

ACUERDO Nº 246.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL **DON ISMAEL BERROETA ALVAREZ** AL SEMINARIO DENOMINADO "¿CÓMO CONSTRUIR GOBIERNOS LOCALES CONFIABLES? QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 30 SEPTIEMBRE, 01 Y 02 DE OCTUBRE, EN LA CIUDAD DE OLMUE. CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR LA CONSULTORA ITER CHILE.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Abstención, H. Concejal Don Ismael Berroeta Álvarez.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido y pueda asistir el concejal don José Jofré.

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada. Se abstiene el concejal don José Jofré.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL DON JOSÉ JOFRÉ BUSTOS AL SEMINARIO DENOMINADO "¿CÓMO CONSTRUIR GOBIERNOS LOCALES CONFIABLES? QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE OLMUE.

ACUERDO Nº 247.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA ASISTENCIA DEL H. CONCEJAL **DON JOSÉ JOFRÉ BUSTOS** AL SEMINARIO DENOMINADO "¿CÓMO CONSTRUIR GOBIERNOS LOCALES CONFIABLES? QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 30 SEPTIEMBRE, 01 Y 02 DE OCTUBRE, EN LA CIUDAD DE OLMUE. CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR LA CONSULTORA ITER CHILE.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Abstención, H. Concejal Don José Jofré Bustos.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

4.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba modificar Ordenanza Municipal sobre funcionamiento de Ferias Libres de la Comuna de El Quisco, correspondiente a la Ordenanza de Feria Hortofrutícola. Solicitud requerida por la Jefe del Dpto. de Rentas, mediante términos y antecedentes de Memorándum N° 368/2015, de fecha 05 agosto 2015.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Nosotros hicimos una comisión al respecto pero no viene el acuerdo que sacó el concejo como propuesta; nosotros conversamos con el jurídico y él nos dice que sólo hay que dejar aparte lo que nosotros decíamos: "que no puede ser un menor de 18 años".

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Don Aníbal el concejo necesita que de esta Ordenanza se saque la posibilidad para que los menores de edad trabajen con autorización de sus padres.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, yo no tengo el texto nuevo porque también estaba el tema en que esto sería atendido por sus dueños y esto no lo podrían hacer; solamente si se presentaba una licencia médica. Quiero ver cómo queda ese texto.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Llevamos como tres semanas esperando que usted se pueda pronunciar.

Don Aníbal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Lo que pasa es que no ha llegado a mis manos (el tema).

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El concejo necesita hacerle algunas consultas, ¿existe la posibilidad de poder hacerlo antes del próximo concejo para poder tomar el acuerdo en la próxima sesión?

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

5.- Dpto. de Educación: Aprueba Modificación Presupuestaria y sus respectivos ajustes en las partidas de ingresos-gastos educacionales, y áreas de gestión correspondiente por concepto de mayores ingresos correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial -SEP- y Fondo de Apoyo a la Gestión Pública -FAEP-. Solicitud requerida por el Director del Dpto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 274/2015, de fecha 19 agosto 2015.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Esta modificación que corresponde a la SEP y al FAEP, lo vimos en comisión el día de ayer.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Tomamos el acuerdo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE EDUCACIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DETALLE DE OFICIO ORDINARIO N° 274-2015.-

ACUERDO Nº 248.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS EDUCACIONALES, EN SUS ÁREAS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS EN LOS FONDOS DE LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL -SEP- Y FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA -FAEP-. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO Nº 274/2015, DE FECHA 19 AGOSTO 2015, CONFORME A SIGUIENTE DETALLE:

1.- Presupuesto SEP 2015.

Aumento Ingresos			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M$
05	03	De Otras Entidades Públicas	253.141.-
TOTAL			**253.141.-**
Aumento Gastos			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M$
21	01	Personal de Planta	10.000.-
21	02	Personal a Contrata	48.000.-
21	03	Otras Remuneraciones	88.603.-
22	01	Alimentos y Bebidas	3.320.-
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.000.-
22	04	Material de Uso y Consumo	40.848.-
22	05	Servicios Básicos	1.800.-
22	08	Servicios Generales	150.-
22	09	Arriendos	6.740.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.490.-
24	08	Premios.	13.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	25.390.-
29	05	Máquinas y Equipos	3.000.-
29	06	Equipos Informáticos	3.800.-
TOTAL			**253.141.-**

2.- Presupuesto FAEP 2014.

Disminuye Gastos			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M$
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	20.000.-
TOTAL			**20.000.-**
Aumenta Gastos			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M$
22	04	Material de Uso y Consumo	14.980.-
29	04	Mobiliario y Otros	5.020.-
TOTAL			**20.000.-**

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

6.- Dpto. de Educación: Aprueba Modificación Presupuestaria y sus respectivos ajustes en las partidas de ingresos-gastos educacionales, y áreas de gestión correspondiente por concepto de mayores ingresos del Fondo de Apoyo a la Gestión Pública -FAEP-. Solicitud requerida por el Director del Dpto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario Nº 292/2015, de fecha 28 agosto 2015.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE EDUCACIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DETALLE DE OFICIO ORDINARIO N° 292-2015.

ACUERDO Nº 249.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y SUS RESPECTIVOS AJUSTES EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS Y GASTOS EDUCACIONALES, EN SUS ÁREAS DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS DEL FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA -FAEP-. SOLICITUD REQUERIDA POR EL DIRECTOR DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE OFICIO ORDINARIO Nº 292/2015, DE FECHA 28 AGOSTO 2015, CONFORME A SIGUIENTE DETALLE:

Aumento Ingresos			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M$
05	03	De Otras Entidades Públicas	250.128.-
TOTAL			**250.128.-**

Aumento Gastos			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M$
21	02	Personal a Contrata	1.500.-
22	01	Alimentos y Bebidas	3.500.-
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.000.-
22	04	Material de Uso y Consumo	41.740.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	99.128.-
22	09	Arriendos	500.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	19.300.-
23	01	Prestaciones Previsionales	6.200.-
24	01	Al Sector Privado	400.-
29	04	Mobiliario y Otros	25.000.-
29	06	Equipos Informáticos	24.860.-
29	07	Programas Informáticos	17.500.-
31	01	Estudios Básicos	7.500.-
TOTAL			**250.128.-**

Lo presente, se fundamenta en programa de iniciativas que a continuación se señalan:

INICIATIVAS	ETAPAS DE LA ACTIVIDAD	M$
Cancelación programa BETA	Pago nómina de alumnos U.C de Valparaíso	7.300.-
Financiamiento de indemnizaciones a personal docente, asistentes y administrativos de Unidades Educativas y DAEM	Pago de Indemnizaciones	6.200.-
Reparación y mejoramiento de SSHH, Servicios de alimentación, cierres perimetrales, techo, alarmas y otros de los establecimientos educacionales RBD 2078, 2081,2079,14805, de acuerdo a normativa vigente	Obras ejecutadas / catastro de obras requeridas	99.128.-
Implementación de laboratorio de idiomas en Liceo Clara Solovera RBD 2078	Pago de laboratorio implementado	40.000.-
Compra de mobiliario escolar para Escuela el Totoral, Colegio el Quisco y liceo Clara Solovera	Pago mobiliario adquirido	15.000.-
Actualización de Software y capacitación para personal administrativo y financiero del DAEM	Pago software actualizado/funcionarios capacitados	11.000.-
Elaboración de auditoría financiera contable 2014	Pago auditoría financiera finalizada	7.500.-
Capacitación a docentes	pago capacitación(es) finalizada(s)	10.000.-
Ejecución de plan medioambiental comunal	Establecimientos inscritos para certificación medioambiental	15.000.-
Equipamiento deportivo, para todas las Unidades Educativas.	pago de implementación deportiva adquirido para talleres deportivos de los establecimientos	5.000.-
Creación de orquesta sinfónica estudiantil comunal	pago instrumentos adquiridos para orquesta sinfónica comunal	25.000.-
Equipamiento artístico para todas las Unidades Educativas.	pago de implementación artística adquirido para talleres de establecimientos	5.000.-
Formación de Centro de Padres y Apoderados Comunal, de carácter propositivo al DAEM	Centros de padres conformados	4.000.-
TOTAL		**250.128.-**

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba solicitud de nueva patente comercial de alcoholes a Comercializadora y Gastronomía Resto y Mar Spa. Solicitud requerida por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 415, de fecha 28 agosto 2015, conforme al siguiente detalle de contribuyente:

NOMBRE	RUT.	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	OBSERV.
Comercializadora y Gastronomía Resto y Mar Spa	76.143.711 - 9	Discotheque-Cabaret-Salón de Baile	Hijuela N° 7, El Totoral, comuna El Quisco	Nueva Patente

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, se solicita que pueda venir la Jefa del Dpto. de Rentas para ver esta patente.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Continuamos mientras llega.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

8.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Informar que en el día de ayer se realizó la Comisión Territorial por el tema de los estacionamientos de nuestra comuna.

-En el tema de los logos, se quedó en que se entregaba la misma cantidad del año anterior que fueron 800 logos, con las mismas fechas; 500 del mes de diciembre hacia adelante y los otros 300 para los primeros días de enero.

-El logo ya no tiene el mismo precio del año anterior; sube desde 0,30 a 0,35 (UTM), estamos hablando de 12 mil a 15 mil pesos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo vamos analizar.

Don Manuel González Vidal. Concejal: También se solicito que la venta de logos fuera distinta a la que se hizo con anterioridad, sobre todo por la congestión que se genera por esos días. Estaría la posibilidad de ver la venta que se pudiera hacer por fuera del municipio, con algunas casetas.

-Mañana jueves se va a continuar con la comisión por un tema de tiempo, siendo también un tema que necesita rapidez, por lo tanto, pido la voluntad de todos los concejales para juntarnos nuevamente mañana a las 9 de la mañana.

-Si puede asistir Ud., alcaldesa sería bueno para agilizar los tiempos, sino nosotros le vamos hacer llegar el informe a través de la comisión.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, ayer realizamos una Comisión de Educación.

-Los temas tienen que ver principalmente con los temas que ya se votaron hoy; con el FAEP, la SEP y los honorarios para la contratación de Evaluadores Pares, Ejecutores PSP (Plan Superación Personal), Capacitación DUA (Diseño Universal del Aprendizaje).

(CONSTANCIA: EN ESTE MOMENTO DE LA SESIÓN, SE INTEGRA A LA MESA, LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS, SRA. MARÍA ROJAS ARANDA)

Don José Jofré Bustos. Concejal: Esta es una patente nueva de discoteca, salón de baile; entendemos que es una patente que lleva mucho tiempo, para que nos pueda señalar respecto a esta patente, ¿cuánto tiempo se demoró; está la con todas las visaciones, revisado?

Sra. María Isabel Rojas. Jefa Dpto. de Rentas: Los papeles, yo los mandé y deben estar en la Secretaría. Hace más de un año y medio, ellos tenían un problema con la Dirección de Obras. Si ya tiene la recepción final es porque ya solucionó todos sus problemas.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Nosotros hemos tenido varias circunstancias respecto al tema de las discotecas y lo primero que nosotros hicimos fue irregular el tema de los horarios. Me encuentro en condiciones (votar).

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Es un trámite que nosotros vimos desde un principio, hace más de un año y medio que venimos viendo esto. Yo tuve la oportunidad de lamentar que este contribuyente, después de haber realizado una gran inversión estuviera en una situación así.

-También esto forma parte de la idea, que nosotros venimos haciendo como concejo, en que las discotecas del futuro tienen que estar fuera del centro de la ciudad y dada a la ubicación, ésta se estaría ajustando. Yo estoy en condiciones de votar.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Señor jurídico, se pueden saber los nombres de los dueños de este local?

Don Aníbal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Tiene que estar en los antecedentes que se les entregaron.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: No me llegaron.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Ricardo, se hicieron llegar los concejales.

Don Ricardo Díaz H. Secretario Actas Concejo: Se envió una sola hoja que estaba en la Secretaría.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Sí llegaron los antecedentes.

Sra. María Isabel Rojas. Jefa Dpto. de Rentas: Los demás papeles quedaron en la secretaria.

-Es una sola persona, don Luis Octavio Barriga Sanhueza.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE RENTAS: APRUEBA NUEVA PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES AL CONTRIBUYENTE COMERCIALIZADORA Y GASTRONOMÍA RESTO Y MAR SPA.

ACUERDO Nº 250.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA SOLICITUD DE NUEVA PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES A COMERCIALIZADORA Y GASTRONOMÍA RESTO Y MAR SPA. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO. DE RENTAS MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO Nº 415, DE FECHA 28 AGOSTO 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE DEL CONTRIBUYENTE:

CONTRIBUYENTE	COMERCIALIZADORA Y GASTRONOMÍA RESTO Y MAR SPA
RUT Nº	76.143.711 - 9
DIRECCIÓN	HIJUELA N° 7, EL TOTORAL, COMUNA EL QUISCO
PATENTE	DISCOTHEQUE- CABARET-SALÓN DE BAILE.
TRÁMITE	NUEVA PATENTE

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

9.- Informe Señores Concejales.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Informar al concejo que con fecha 7 de septiembre, hice llegar por la Oficina de Partes, un documento a la alcaldesa, donde le informo que había recibido algunos curriculum de algunos médicos; en decir, que a esta fecha yo no tendría por qué estar recibiendo esto, pero como quedaron relaciones de las diligencias que hice en este sentido, lo he seguido recibiendo y no me queda otra cosa que entregar a la alcaldesa esta documentación.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Informar al concejo que se está trabajando con el Dpto. de Salud esta situación.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Agregar en el ámbito de los Adultos Mayores, el agradecimiento que están haciendo por escrito y hay una gran satisfacción por lo que usted anunció en el acto.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Estamos haciendo todos los esfuerzos para poder conseguirlo y en la modalidad que nos permita la Atención Primaria poder hacerlo. Esto para conocimiento de todos los concejales.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Informar que me toco asistir al "Seminario Tenencia Responsable de Mascotas" que realizó la SUBDERE, en San Antonio.

-Nos dieron buenos lineamientos y además contentos por saber que nosotros como comuna vamos a recibir un aporte. El Quisco sigue avanzando con esto.

-Decir que me tocó participar en la celebración de los 200 años de El Totoral, en donde hicieron una muy linda actividad.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

10.- Varios.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, quiero solicitar para poner en tabla; que el día 24 de septiembre sea un feriado comunal.

-Lo expongo bajo la nueva ley, en que nosotros como concejo lo podemos solicitar, con acuerdo de todos los concejales. Esto es con la ley a nivel nacional y tiene que ir al Congreso.

-Yo quiero pedir a mis colegas, la voluntad para poder tomar el acuerdo, para trabajarlo con el jurídico pero primero tiene que ponerse en tabla.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo incorporamos; este es un tema que estaba del año pasado que había quedado pendiente, Aníbal retomó las gestiones y ahora estamos disponibles para hacer la tramitación que corresponda.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido de incorporar como punto N° 11 de la tabla, la solicitud de feriado comunal el día 24 septiembre;

Don Aníbal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Esto servirá como antecedente de respaldo porque en el Dpto. Relaciones Públicas están haciendo una carpeta con antecedentes históricos; del porqué se produce esta fiesta y lo que se produce en la comuna de El Quisco el día 24.

-Estos antecedentes serán presentados a los Diputados, al Congreso o como Iniciativa Presidencial para que se pueda votar como ley. Por lo tanto, este acuerdo también es para demostrar la voluntad del concejo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: ACUERDA INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO N° 11, LA SOLICITUD DE FERIADO EN LA COMUNA PARA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE.

ACUERDO Nº 251.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, INCORPORAR EN TABLA COMO PUNTO N° 11, LA SOLICITUD DE **ESTABLECER FERIADO COMUNAL EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE.** SOLICITUD REQUERIDA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa quiero solicitar que se pueda gestionar con la Compañía Eléctrica, lo que está sucediendo en la Avenida Los Andes; nosotros tenemos una obra, en donde se está haciendo la pavimentación; la Compañía Eléctrica se ha demorado; ellos llevan más de 70 días de retraso; la empresa ya le pagó (Compañía): la postación, el recambio y ellos todavía no lo hacen.

-Poder gestionar alcaldesa para que se acelere, porque sino nuestros proyectos seguirán retrasados.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Vamos hace las gestiones y solicitudes.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

10.- Acuerdo de Concejo, Cuerpo de Concejales: Aprueba solicitud para establecer feriado comunal el día 24 de septiembre. solicitud requerida por el H. Concejo Municipal con fecha 9 de septiembre 2015.

Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA LA SOLICITUD PARA ESTABLECER COMO UN DÍA DE FERIADO COMUNAL EL 24 DE SEPTIEMBRE.

ACUERDO Nº 252.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, LA SOLICITUD PARA **ESTABLECER EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE COMO UN DÍA DE FERIADO PARA LA COMUNA DE EL QUISCO.** SOLICITUD REQUERIDA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales: Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Ausente, H. Concejal Don Eduardo Berrios Silva.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, informarles que llegó el Informe de Fiscalización por Transparencia y que don Aníbal les informará.

Don Aníbal Reyes D. Director Asesoría Jurídica: Señores concejales, ustedes saben que yo fui encargado de Transparencia hace algún tiempo atrás por parte de la alcaldesa. Hace un mes atrás informé a ustedes que había llegado un informe de Transparencia por una visita que ellos hicieron a la Transparencia Activa, pero que fue en forma digital, electrónica, en donde obtuvimos un puntaje de 94,30%.

Ahora nos llegó un informe de parte del Consejo para la Transparencia que es el Informe de Fiscalización; Derecho Acceso a la Información, Proceso de Fiscalización Presencial 2015 a la Municipalidad de El Quisco, de fecha 11 agosto 2015. Se señala lo siguiente:

-En cumplimiento con su plan de fiscalización, el Consejo para la Transparencia procedido a fiscalizar el desempeño de la institución en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información de la modalidad presencial, es decir, cuando las personas vienen para hacer la solicitud por escrito y no en forma electrónica.

-En resumen ellos nos señalan que los resultados son los siguientes:

-Año 2015 modalidad presencial, con un puntaje final de 82,90%.

-Estamos en un nivel bastante bueno para todo lo que significa el trabajo en la municipalidad.

-El informe quedará a disposición de los señores concejales y también está subido en la página.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Alcaldesa, yo no he tenido la ocasión de escuchar radio, ni nada pero ¿no sé si lo quiere dejar en el ámbito privado?, ¿si tiene algún mensaje para entregarnos a nosotros los concejales?, puesto que siempre estamos conversando con la gente.

-Usted tiene todo el derecho para dejarlo dentro del marco privado o informarnos. A mí me gustaría saber en forma oficial su situación

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo oficial ya lo informamos.

-Si se refiere a mi hermano; salió un comunicado el día viernes y solamente a eso nos vamos a referir.

-Las personas son libres de elegir lo que ellos quieran en la vida, no somos quien para juzgarlos, aunque hay muchos que quieren juzgar al resto de las personas, pero nosotros no somos así.

-Yo sé que hay mucha gente que le gusta reírse del dolor o sacar ganancias del dolor ajeno, yo y mi familia no somos de aquellos, jamas y con aquellos que por muchas diferencias que tengamos jamás nos hemos pronunciado respecto a la vida de ellos y hemos sido muy respetuoso de ello. Por lo tanto, yo le pido lo mismo al concejo, y que seamos capaces de respetarnos entre nosotros por las decisiones que tomamos en la vida y que nos hace felices alomejor.

-Si es o no es, no es un tema nuestro, es una elección de vida de él y por lo tanto la respeto.

-Se cierra la sesión

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 09:30 HRS.

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO. ACTA Nº 26, DE FECHA 09 SEPTIEMBRE 2015.-

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa (Presidenta):.....

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: (Ausente).23/09/15.....

Don Manuel González Vidal. Concejal: .....

Don José Jofré Bustos. Concejal:.....

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: .....

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:.....

Don Mario Pérez Barrera. Concejal:.....

Don Aníbal Reyes Díaz. Asesor Jurídico: .....

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:.....

23.09.2015.